



N° 103

LA PLATA, martes 20 de diciembre de 2005.

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- * RESOLUCIÓN N° 1860, CONSTITUYENDO LA POLICÍA COMUNAL DE SAN MIGUEL DEL MONTE.
 - * RESOLUCIÓN N° 1862, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO SAN FERNANDO.
 - * RESOLUCIÓN N° 1863, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO VICENTE LÓPEZ.
 - * RESOLUCIÓN N° 1864, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO TIGRE.
 - * RESOLUCIÓN N° 1865, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO LOMAS DE ZAMORA.
 - * RESOLUCIÓN N° 1866, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO AVELLANEDA.
 - * RESOLUCIÓN N° 1867, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO ESTEBAN ECHEVERRÍA.
 - * RESOLUCIÓN N° 1868, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO LANÚS.
 - * RESOLUCIÓN N° 1869, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO ALMIRANTE BROWN.
 - * RESOLUCIÓN N° 1872, HABILITANDO A EGRESADOS 2005 DEL LICEO POLICIAL "JORGE VICENTE SCHOÓ" A EFECTUAR INSCRIPCIÓN COMO ASPIRANTES A LAS POLICÍAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
 - * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
 - * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASE Y LEVANTAMIENTOS.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 13 de diciembre de 2005.

Visto, la sanción de la Ley 13.210, su decreto reglamentario 2419/04 y la Resolución 1546/04, y

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal del partido de San Miguel del Monte ha firmado el Convenio de Adhesión a la Ley 13.210, que crea las bases jurídicas de organización de las Policías Comunes de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que en dicho marco el Intendente Municipal ha acordado con el Ministro de Seguridad un Protocolo Adicional;

Que el Honorable Consejo Deliberante de San Miguel del Monte mediante Ordenanza 3247/05 aprobó ambos acuerdos;

Que se ha propuesto para ser designado como Jefe de Policía Comunal de Seguridad del partido de Monte al Capitán Leiva, Edmundo Ernesto, Legajo 15.185, DNI 14.646.459, Clase 1962;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no existen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confieren el artículo 19 de la Ley 13.175, la Ley 13.210 y su decreto reglamentario 2419/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Déjase constituida, a partir de la presente, la Policía Comunal de San Miguel del Monte.

ARTÍCULO 2°.- Designase en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de San Miguel del Monte, al Capitán Leiva, Edmundo Ernesto, Legajo 15.185, DNI 14.646.459, Clase 1962, quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de Inspector, conforme lo previsto por el artículo 10 del Decreto 2419/04, reglamentario de la Ley 13.210.

ARTÍCULO 3°.- Déjase establecido que el Oficial de rango inmediato inferior al Jefe de Policía Comunal, será su reemplazante natural cuando se produzca su ausencia transitoria por uso de las licencias ordinarias previstas en el estatuto de personal.

ARTÍCULO 4°.- El personal policial que a la fecha se desempeña en las dependencias policiales de seguridad en el ámbito territorial de esa Policía Comunal, continuará prestando servicios afectado a ésta, hasta tanto se apruebe la planta funcional de recursos humanos de la Policía Comunal de San Miguel del Monte.

A esos fines y, al sólo efecto ilustrativo, obra como Anexo I, que forma parte integrante de la presente, nómina del personal que a la fecha presta servicios en dicho ámbito territorial.

ARTÍCULO 5°.- Establécese que en un plazo de noventa (90) días a partir de la presente, se deberá presentar, con la intervención previa del Intendente Municipal, ante la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos de la Subsecretaría Administrativa, la propuesta para la aprobación final de la conformación de la planta funcional de recursos humanos de esa Policía Comunal.

Dicha propuesta, deberá anexar los certificados de estudios cursados por el personal involucrado, así como los resultados de los exámenes psicofísicos y socioambiental de cada uno de los miembros, realizados por intermedio del Municipio, conforme a lo acordado en el Protocolo Adicional.

ARTÍCULO 6°.- Establécese que el personal que integra las filas de la Policía Comunal deberá con el inicio del ciclo lectivo 2005, incorporarse al proceso de formación media para cumplimentar sus estudios secundarios, cuando así corresponda.

ARTÍCULO 7°.- Establécese plazo máximo de noventa (90) días a partir de la presente, para que el personal policial que integra las filas de la Policía Comunal cumpla sus servicios en dos turnos diarios de doce (12) horas, de la siguiente forma: ocho (8) horas de cumplimiento efectivo y cuatro (4) horas mediante el sistema de compensación de recargos de servicios (Horas Cores), de conformidad a lo previsto en el artículo 13 de la Resolución 1546/04.

ARTÍCULO 8°.- Aféctase para el uso exclusivo de la Policía Comunal de San Miguel del Monte, la totalidad de los recursos logísticos asignados actualmente a las dependencias policiales de seguridad con asiento en esa jurisdicción.

A través del Registro Patrimonial a cargo de la Subsecretaría Administrativa, deberá llevarse a cabo un relevamiento de los bienes para la aprobación del correspondiente inventario de bienes patrimoniales en un plazo máximo de noventa (90) días a partir de la presente.

ARTÍCULO 9°.- Asignase el cupo de doce (12) cargos de personal policial a incorporarse a la Policía Comunal de San Miguel del Monte en una primera etapa y dieciséis (16) en una segunda etapa sin perjuicio de incrementarlo en un término de tres (3) años, de conformidad a lo acordado en el Protocolo Adicional suscripto por el Intendente Municipal y el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 10°.- Facúltase a la Subsecretaría Administrativa a realizar la transferencia, a la cuenta bancaria abierta por el Municipio, de los importes correspondientes a Caja Chica, Horas Cores y Combustible, en orden a los términos del Protocolo Adicional suscripto por el Intendente Municipal y el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 11°.- Déjase establecido que los elementos que el Ministerio se comprometió a otorgar en el Protocolo Adicional, que obran identificados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, serán afectados a esa Policía Comunal, una vez finalizado el proceso de adquisición de los mismos por intermedio de la Subsecretaría Administrativa.

ARTÍCULO 12°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al señor Intendente Municipal de San Miguel del Monte, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1860.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Nómina del personal que presta servicios en el ámbito territorial de la Policía Comunal de **SAN MIGUEL DEL MONTE:**

JERARQUÍA		LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
CAPITÁN	13201	015185	LEIVA EDMUNDO ERNESTO
CAPITÁN	13201	016748	RODRÍGUEZ GUSTAVO DANIEL
CAPITÁN	13201	017076	VILLARRUEL JORGE DANIEL
TENIENTE 1°	13201	018254	BARROS WALTER NELSON
TENIENTE 1°	13201	022238	CONDINANZO PABLO SEBASTIÁN
TENIENTE	13201	023988	VICICONTE FABIÁN ORLANDO
TENIENTE	13201	025163	FIDEL JULIO CÉSAR
TENIENTE	13201	026132	ANDERSEN LUCAS ADRIÁN
TENIENTE	13201	026306	MICUCCI JULIO FRANCO
TENIENTE	13201	026670	MIRANDA MARIANO HERNÁN
TENIENTE	13201	027344	HIDALGO MAXIMILIANO EZEQUIEL
SUBTENIENTE	13201	099262	GÓMEZ ROQUE OSCAR
SUBTENIENTE	13201	099942	ALBERTO OSCAR ALFREDO
SUBTENIENTE	13201	109920	PÉREZ LUIS ALBERTO
SUBTENIENTE	13201	110956	ANEAS ANALÍA ESTHER
SUBTENIENTE	13201	110793	ANGELERI OSVALDO ULISES
SUBTENIENTE	13201	110795	QUIROGA JOSÉ LUIS
SUBTENIENTE	13201	101822	GAUNA OSCAR ALFREDO
SUBTENIENTE	S.G	112071	CHURCA PEDRO OSCAR
SARGENTO	13201	120349	CINALLI HÉCTOR OSCAR
SARGENTO	13201	127475	LOIS JUAN DE DIOS
SARGENTO	13201	127850	PÁEZ JOSÉ EDUARDO
SARGENTO	13201	126526	MUSACCHIO PATRICIA INÉS
SARGENTO	13201	126220	TROPPIANO LUIS ANTONIO
SARGENTO	13201	136298	PEREYRA ANIBAL HORACIO
SARGENTO	13201	136305	ÁNGEL ALBERTO HORACIO
SARGENTO	13201	138278	MORALES RAMÓN ÁNGEL
SARGENTO	13201	142782	PÁEZ LUIS ALBERTO
SARGENTO	13201	142785	TAUS JOSÉ RAÚL
SARGENTO	13201	147367	SANSONE CARLOS GABRIEL
SARGENTO	13201	124224	GELVEZ VICENTE ABEL
SARGENTO	13201	127254	OJEDA JORGE HORACIO
SARGENTO	13201	132487	CARRASCO JOSÉ ANDRÉS
SARGENTO	13201	136302	RODRÍGUEZ CARLOS GERMÁN

SARGENTO	13201	137768	MUJICA SANTIAGO ALBERTO
SARGENTO	S.G	112349	OLIVETTI NOEMÍ ÁNGELA
OFICIAL	13201	137838	KIFFER NÉSTOR FABIÁN
OFICIAL	13201	160454	FERNÁNDEZ DARÍO EZEQUIEL
OFICIAL	13201	160943	MARIEJHARA ALEXIS GUSTAVO E.
OFICIAL	13201	161673	DÍAZ DANIELA SOLANGE
OFICIAL	13201	161679	DÍAZ MARÍA EUGENIA
OFICIAL	13201	158595	MONJES JOSÉ ALBERTO

ANEXO II

Elementos a incorporarse al patrimonio de la Policía Comunal de **SAN MIGUEL DEL MONTE** conforme el Protocolo Adicional:

- Dos (2) móviles patrulleros 4x4 en una primera etapa.
- Una central telefónica.
- Quince (15) chalecos antibalas.
- Quince (15) chalecos refractarios.
- Veinte (20) conos de tránsito.
- Diez (10) reflectores para móviles.
- Dos (2) computadoras con sus respectivas impresoras.
- Un (1) visor nocturno.
- Catorce (14) handies.
- Dos (2) escopetas 12/70 y cartuchos.
- Un (1) teléfono con fax.
- Una (1) línea Intranet.
-

LA PLATA, 13 de diciembre de 2005.

Visto, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Fernando, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector, legajo n° 14.260, PAOLETTA, Carmelo, titular de la Jefatura Distrital San Fernando;

Que para ocupar el cargo que el nombrado deja vacante se propone al Capitán, legajo n° 14.795, HERRERA, Daniel Eduardo;

Que analizados los antecedentes del mencionado Capitán, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Fernando, al Inspector, legajo n° 14.260, PAOLETTA, Carmelo (DNI 10.757.633 – clase 1953), asignada mediante Resolución n° 1662/04.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Fernando, al Capitán, legajo n° 14.795, HERRERA, Daniel Eduardo (DNI 12.647.703 – clase 1958), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental San Isidro, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1862.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de diciembre de 2005.

Visto, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector, legajo n° 14.133, BARRAGÁN, Mateo Celestino, titular de la Jefatura Distrital Vicente López;

Que para ocupar el cargo que el nombrado deja vacante se propone al Inspector, legajo n° 15.593, POZZOLI, Luis Antonio;

Que analizados los antecedentes del mencionado Inspector, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López, al Inspector, legajo n° 14.133, BARRAGÁN, Mateo Celestino (DNI 13.907.322 – clase 1960), asignada mediante Resolución n° 1662/04.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López, al Inspector, legajo n° 13.593, POZZOLI, Luis Antonio (DNI 13.245.418 – clase 1957), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental San Isidro, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1863.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de diciembre de 2005.

Visto, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito Tigre, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector, legajo n° 13.693, ARRIBAS, José María, titular de la Jefatura Distrital Tigre;

Que para ocupar el cargo que el nombrado deja vacante se propone al Capitán, legajo n° 15.675, NASRALA, Jorge Omar;

Que analizados los antecedentes del mencionado Capitán, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, el cargo de Jefe de Policía de Distrito Tigre, al Inspector, legajo n° 13.693, ARRIBAS, José María (DNI 13.645.923 – clase 1960), asignada mediante Resolución n° 1662/04.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Tigre, al Capitán, legajo n° 15.675, NASRALA, Jorge Omar (DNI 16.929.339 – clase 1964), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental San Isidro, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1864.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de diciembre de 2005.

Visto, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector, legajo n° 13.073, METALLO, Héctor Miguel, titular de la Jefatura Distrital Lomas de Zamora;

Que para ocupar el cargo que el nombrado deja vacante se propone al Inspector, legajo n° 15.511, CASTRONUOVO, Roberto Oscar;

Que analizados los antecedentes del mencionado Inspector, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lomas de Zamora, al Inspector, legajo n° 13.073, METALLO, Héctor Miguel (DNI 12.062.902 – clase 1958), asignada mediante Resolución n° 1472/05.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lomas de Zamora, al Inspector, legajo n° 15.511, CASTRONUOVO, Roberto Oscar (DNI 14.907.948 – clase 1962), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental Zona Sur, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1865.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de diciembre de 2005.

Visto, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito Avellaneda, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector, legajo n° 14.233, MARTÍNEZ, Jorge Enrique, titular de la Jefatura Distrital Avellaneda;

Que para ocupar el cargo que el nombrado deja vacante se propone al Inspector, legajo n° 15.024, BARATTA, Salvador Darío;

Que analizados los antecedentes del mencionado Inspector, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, el cargo de Jefe de Policía de Distrito Avellaneda, al Inspector, legajo n° 14.233, MARTÍNEZ, Jorge Enrique (DNI 13.525.374 – clase 1959), asignada mediante Resolución n° 62/05.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Avellaneda, al Inspector, legajo n° 15.024, BARATTA, Salvador Darío (DNI 16.913.149 – clase 1963), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental Zona Sur, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1866.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de diciembre de 2005.

Visto, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito Esteban Echeverría, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector, legajo n° 13.282, GÓMEZ, Antonio Aníbal, titular de la Jefatura Distrital Esteban Echeverría;

Que para ocupar el cargo que el nombrado deja vacante se propone al Inspector, legajo n° 13.140, WETZEL, Roque Daniel;

Que analizados los antecedentes del mencionado Inspector, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, el cargo de Jefe de Policía de Distrito Esteban Echeverría, al Inspector, legajo n° 13.282, GÓMEZ, Antonio Aníbal (DNI 11.419.015 – clase 1954), asignada mediante Resolución n° 61/05.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Esteban Echeverría, al Inspector, legajo n° 13.140, WETZEL, Roque Daniel (DNI 10.507.181 – clase 1952), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental Zona Sur, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1867.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de diciembre de 2005.

Visto, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector, legajo n° 12.444, CORONEL, Severo Horacio, titular de la Jefatura Distrital Lanús;

Que para ocupar el cargo que el nombrado deja vacante se propone al Inspector, legajo n° 13.457, GREGORIO, Eduardo Ismael;

Que analizados los antecedentes del mencionado Inspector, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lanús, al Inspector, legajo n° 12.444, CORONEL, Severo Horacio (DNI 12.026.033 – clase 1956), asignada mediante Resolución n° 62/05.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lanús, al Inspector, legajo n° 13.457, GREGORIO, Eduardo Ismael (DNI 13.392.960 – clase 1957), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental Zona Sur, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1868.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de diciembre de 2005.

Visto, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito Almirante Brown, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector, legajo n° 12.605, RODRÍGUEZ, Ramón Alberto, titular de la Jefatura Distrital Almirante Brown;

Que para ocupar el cargo que el nombrado deja vacante se propone al Inspector, legajo n° 14.153, CISTERNA, Roberto Omar;

Que analizados los antecedentes del mencionado Inspector, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, el cargo de Jefe de Policía de Distrito Almirante Brown, al Inspector, legajo n° 12.605, RODRÍGUEZ, Ramón Alberto (DNI 11.346.581 – clase 1954), asignada mediante Resolución n° 61/05.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Almirante Brown, al Inspector, legajo n° 14.153, CISTERNA, Roberto Omar (DNI 13.547.442 – clase 1960), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental Zona Sur, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1869.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de diciembre de 2005

Visto la Resolución n° 1943 de fecha 2 de diciembre de 2004 y la Resolución n° 1488 de fecha 26 de septiembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5° de la Resolución N° 1943/2004 se habilitó a los egresados del Liceo Policial "Jorge Vicente Schoó" correspondiente al Ciclo Lectivo 2004, que cumplan 18 años de edad antes del 30 de abril de 2005, a efectuar su inscripción como Aspirantes a la formación modular de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública;

Que por la Resolución n° 1488/2005 se creó el "Programa de Incorporación de Aspirantes a las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires";

Que por el artículo 2° de la citada resolución, se estableció que el Responsable Ejecutivo del programa deberá implementar acciones y diseñar instrumentos para la convocatoria, evaluación y selección de aspirantes a las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que una de las acciones a implementar por el referido Programa se relaciona con la necesidad de establecer que los egresados del Ciclo Lectivo 2005 del Liceo Policial "Jorge Vicente Schoó", que cumplan 18 años de edad al 30 de abril de 2006, puedan inscribirse como Aspirante a las Policías de la Provincia de Buenos Aires durante el presente período lectivo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes 12.155 (T.O 3206/04), 13.175 y 13.201, Decreto Reglamentario n° 3326/04 y Decreto Modificatorio n° 3436/04;

Por ello,

EL MINISTERIO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a los egresados 2005 del Liceo Policial "Jorge Vicente Schoó" a efectuar su inscripción como Aspirantes a las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires durante el presente período lectivo siempre que acrediten tener la edad de 18 años al 30 de abril de 2006.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Seguridad, a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría Administrativa, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1872.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 15.493 CABRERA CARLOS ALBERTO, perteneciente al Centro de Coordinación de Lucha Contra el Delito (Región Noroeste), se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-11-05.-

Capitán Legajo N° 18.101 MATTIOLI MARCOS FABIÁN, perteneciente al Centro de Reentrenamiento Trenque Lauquen, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-11-05.-

Teniente Legajo N° 25.632, LEMES DANIELA perteneciente a la Jefatura Distrital Escobar, que se le sigue por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 13-12-05.-

Subteniente Legajo N° 119.422 SOSA MIGUEL ANGEL, perteneciente a la Delegación Departamental de Investigaciones Quilmes, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 106 inciso "d" , 114 inciso "d" y 120 inciso "a" del Decreto 3326/04, a partir del día 12-12-05.-

Sargento Legajo N° 1 26.294 MATTIOLI DANIEL OSCAR, perteneciente a la Estación de Policía Comunal Pehuajo, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-11-05.-

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 15.497 CABUCCIO EDUARDO ANÍBAL, perteneciente a la Comisaría Merlo 1°., que se le sigue por Inf. Art. 119 inciso "j", del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 13-12-05.-

Capitán Legajo N° 17.490 SILVESTRE GABRIEL DARÍO, perteneciente a la Comisaría Merlo 4°., que se le sigue por Inf. Art. 119 inciso "j", del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 13-12-05.-

Teniente 1° Legajo N° 18.449 GONZÁLEZ ORDENES MARCO ANTONIO, perteneciente a la Comisaría Merlo 1°., que se le sigue por Inf. Art. 119 inciso "j", del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 13-12-05.-

Teniente 1° Legajo N° 18.624 RIOS PEDRO ABELARDO, perteneciente a la Comisaría Merlo 4°., que se le sigue por Inf. Art. 119 inciso "j", del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 13-12-05.-

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Oficial de Policía Legajo N° 150.311 CORNELL SERGIO FABIÁN, perteneciente a la Comisaría Mar del Plata 12°, que se le sigue por Inf. Art. 118 Incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 13-12-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 147.024 VARGAS CARLOS ADOLFO, perteneciente a la Comisaría Bahía Blanca 2° que se le sigue por Inf. Art. 118 Incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 11-12-05.-

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

EL SIGUIENTE PASE DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial de Policía Legajo N° 128.282 RIVEROS RICARDO IGNACIO, se le mantiene la disponibilidad preventiva que se le sigue por Inf. al Art. 58 inciso 4to. Dec. Ley 9550/80., a partir del 06-10-05.-

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Teniente Legajo N° 20.880 ALBORNOZ CARLOS MIGUEL, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 inciso 15to. y Art. 61 del Dec. Ley 9550/80, a partir del 17-11-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 146.745 CENTURIÓN GABRIEL ANTONIO, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 inciso 7mo. y Art. 61 del Dec. Ley 9550/80, a partir del 05-09-05.-

Dr. CLAUDIO JOSÉ COHEN SALAMA
Interventor Dcción. Gral.
Sumarios Administrativos

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

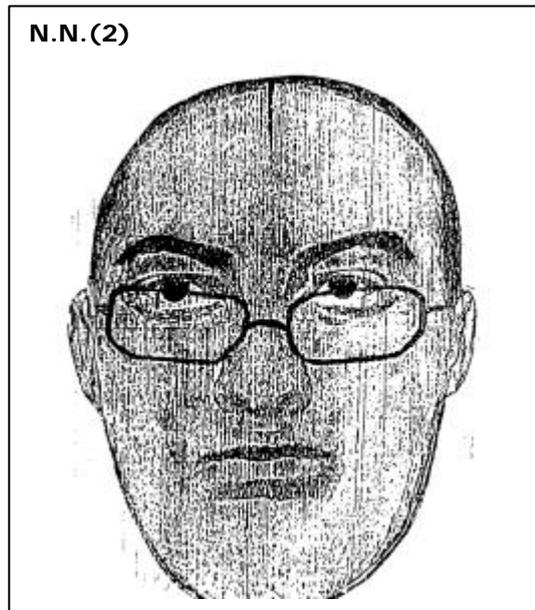
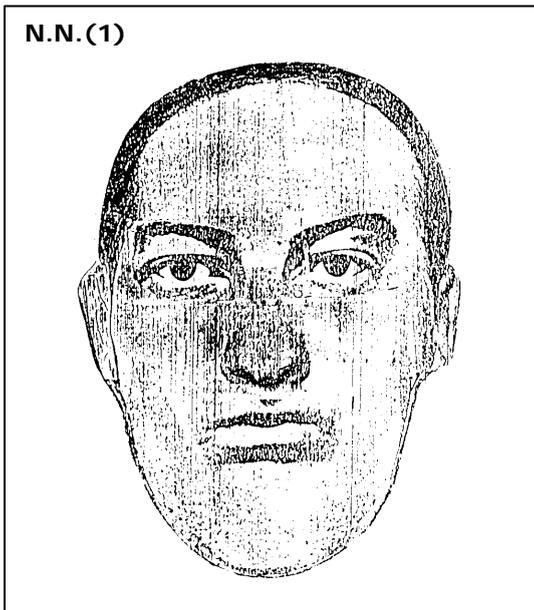
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

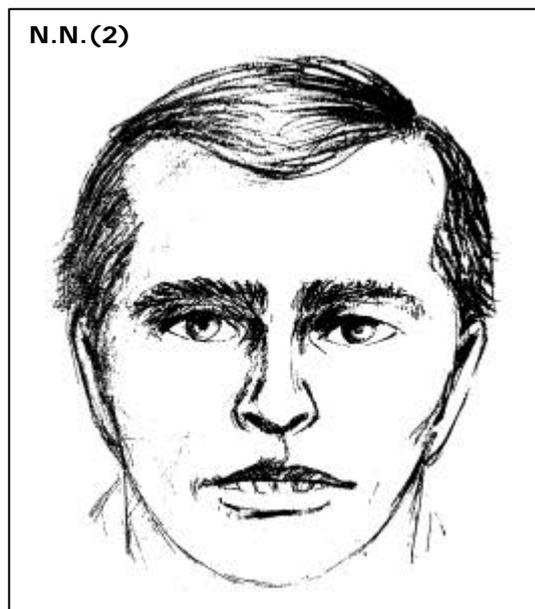
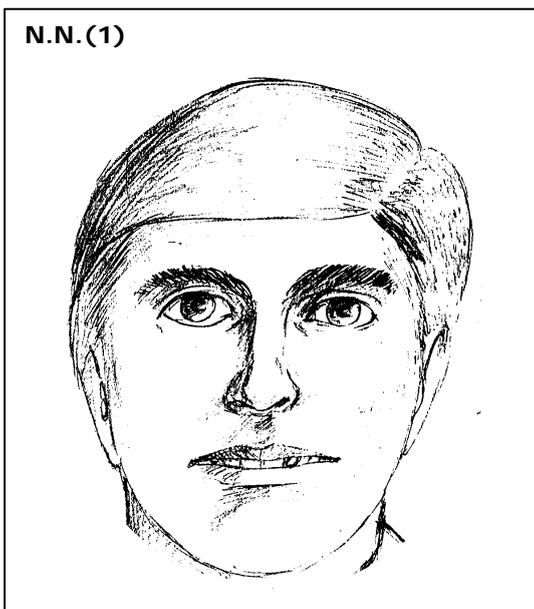


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

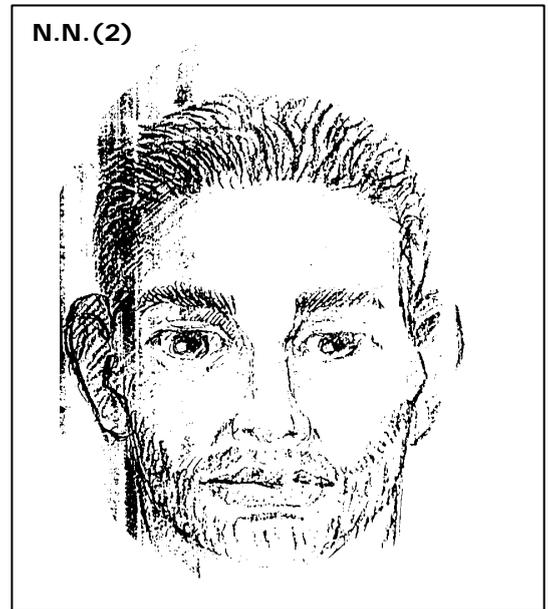
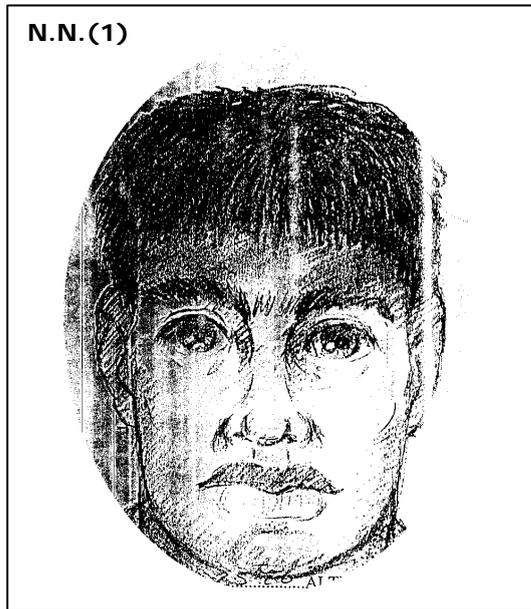
1.- N.N: como de 45 a 50 años, altura 1,60 a 1,70, cutis blanco, ojos marrones. N.N.(2): como de 45 a 50 años, altura 1,60 a 1,70, cutis blanco, ojos marrones oscuros. Solicitarla Comisaría 2da. Santa Fé. Interviene Instrucción 8va. Santa Fé. Caratulada "ESTAFA". Dam. RAÚL Alberto Calvo. Expediente N° 21.100 – 477.178/05.



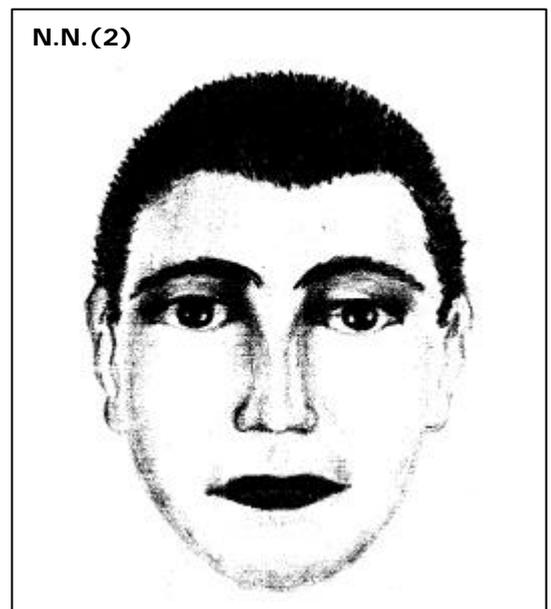
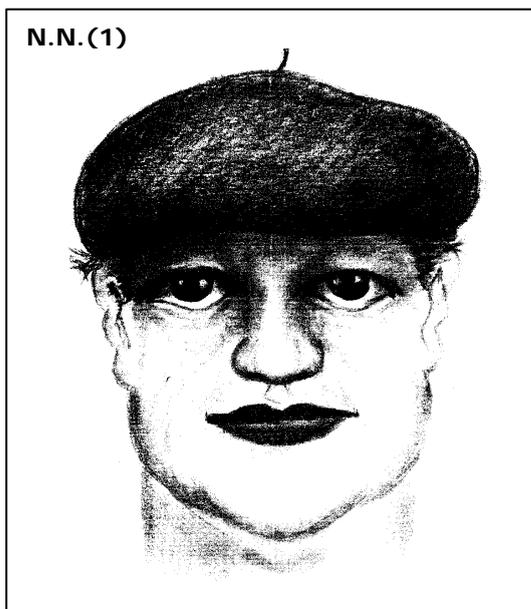
2.- N.N: como de 25 años, altura 1,65, peso 75 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos claros. N.N.(2): como de 25 a 27 años, altura 1,70, peso 75 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos claros verdosos. Solicitarla Dirección Departamental Necochea. Interviene Sr. Titular del juzgado de Transición Departamental Dra. Luciana Testa. Causa N° 7420, caratulada "DEFRAUDACIÓN – DTE. AGA CARLOS RAÚL". Expediente N° 21.100 – 479.221/05.



3.- N.N: como de 25 a 26 años, altura 1,70 a 1,75, peso 75 a 80 kgs., cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros. N.N.(2): como de 42 años, altura 1,75 a 1,80, peso 80 a 85 kgs., cutis blanco, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 269.378, caratulada "ROBO AGRAVADO/ RUIZ ROXANA ELIZABETH". Expediente N° 21.100 – 477.806/05.



4.- N.N: como de 50 a 55 años, altura 1,80, peso 100 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro entrecano. N.N.(2): como de 20 a 25 años, altura 1,60 a 1,65, peso 60 kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. Azul. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Néstor Luis Prado del Dpto. Jud. Azul. Causa N° 18.327, caratulada "MEDINA GAMARRA MARÍA CONCEPCIÓN S/D ROBO CALIFICADO – PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD". Expediente N° 21.100 – 480.726/05.





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- Caratulada "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua mestiza, pelo zaino con miembro posterior izquierdo calzado blanco y una parte de las patas de color blanco, con una marca en la nalga derecha con el nro. "833" y remolino en la frente dos en el cuello y uno en cada verija de 4 años, de nombre "Muñeca". Solicitarla Comisaría de Santa Fé 2da. Capitán Bermúdez U.R. XVII. Interviene Juzgado en lo Penal de Instrucción Dto. 12 San Lorenzo. Caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua pelaje zaina colorada, preñada, orejana, la cual responde al nombre de "Cuca" a la altura de las costilla se hallaba pelada de ambos lados. Solicitarla Comisaría de Santa Fé 4ta. FRAY Luis Beltrán U.R. XVII. Interviene Juzgado en lo Penal y Correccional Dto. 12 San Lorenzo. Expediente N° 21.100 – 477.775/05.-

"833"

2.- LÉXICA HÉCTOR HUGO: caratulada "ROBO". Secuestro de un caballo pelaje lobuno, raza criollo, con marca de cabaña en el anca izquierda paralela a la cola nro. "680". Solicitarla Comisaría de Quilmes 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente N° 21.100 – 478.612/05.-

"680"

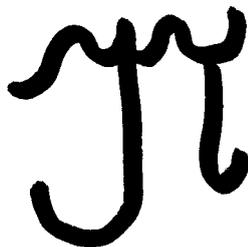
3.- VELIZ HORACIO ALBERTO: caratulada "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo zaino con marca. Solicitarla Estación de Policía Comunal de Cañuelas. Interviene Dr. Alejandro Villordo a cargo de la U.F.I. N° 9 del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 478.659/05.-

J3

4.- "HURTO DE GANADO MAYOR – DTE. O VMA. FLORENTINO AUDOCIO PEREZ – IMPUTADOS N.N. O VARIOS". Secuestro de un caballo macho tipo criollo, pelo tordillo blanco, el cual posee como marca la letra "R", en la quijada izquierda. Solicitarla Comisaría Pilar 2da. Interviene U.F.I. N° 1 Distrito Pilar. Expediente N° 21.100 – 480.710/05.-

"R"

5.- GÓMEZ RUBÉN JAVIER: "ROBO DE GANADO". Secuestro de un caballo clase tobiano negro, con marca. Solicitarla Comisaría Distrital Sur 1ra. G. Catan. Interviene U.F.I. Criminal N° 7 Dra. María Revello. Expediente N° 21.100 – 480.717/05.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Gómez', written in a cursive style. The signature is positioned above a horizontal line.

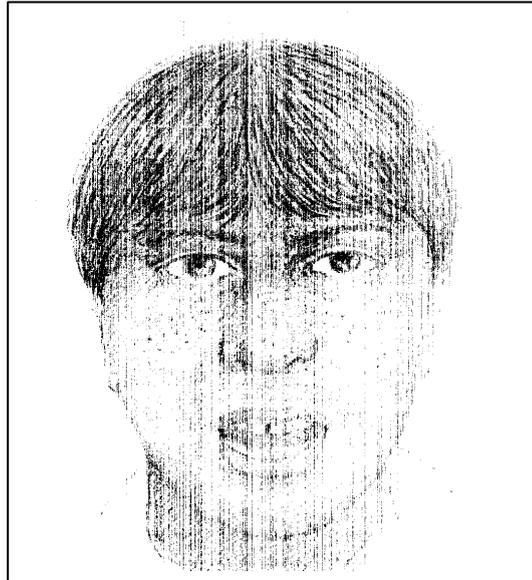
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

1.- N.N.: como de 26 a 27 años, altura 1,68, peso 70 a 75 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría de Ensenada 3ra. Interviene Juzgado de Garantías N° 1 Dr. Atencio y Fiscalía N° 9 ambos del Dpto. Jud. La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO – DTE. GRIMAL IVÁN DANIEL". Expediente N° 21.100 – 479.367/05.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- MENDY PATRICIO: caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de 4 animales vacunos, siendo todas vacas, de aprox. 160 kgs., de pelaje negra, tipo aberdeen angus, con caravana del lado de montar. Solicitarla Estación de Policía Comunal Ranchos Gral. Paz. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 478.614/05.-



2.- VIDAL JOSÉ ENRIQUE: caratulada "PRESUNTO HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de dos terneros machos, posiblemente raza mestiza, colorado, pampa o aberdeen angus, los cuales poseen marca y señal. Solicitarla Destacamento Bartolomé Bavio. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 479.384/05.-

